PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

269

DECRETO Nº 44746

QUE MODIFICA LA IMPUTACION DEL GASTO AUTORIZADO POR EL DECRETO Nº 44.611.-

---

A.1.Nº..... ASUNCION, Agosto 27 de 1932.-

N. 11.083

Visto el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Modifícase la imputación del gasto cuyo pago se ordenó por el Decreto Nº 44.611, de fecha 13 del mes en curso, cargándose al crédito votado por la Ley Nº 1021, en vez de a la cuenta "TESORERIA GENERAL-CTA.DEFENSA NACIONAL Nº 50".-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-